



#IUMI- Marzo 2023

El mes de marzo nos ha dejado noticias y novedades muy interesantes. Recuerda que en la newsletter se puede publicar toda información relevante en el campo de las migraciones y que esté implicado algún miembro del Instituto de Migraciones. Información que nos puedes hacer llegar a través de email o el formulario web.



Editorial a cargo de Manuela Durán Bernardino, miembro del Instituto de Migraciones y Profesora Contratada Doctora Indefinida del Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, Universidad de Granada.

La mujer trabajadora inmigrante, a propósito de la celebración del Día Internacional de la Mujer

El 8 de marzo se conmemora el Día Internacional de la Mujer —declarado oficialmente por la ONU en 1975— en la mayoría de los países con el objeto de reivindicar a todas las mujeres y la igualdad completa de derechos.

Han sido diferentes los sucesos que han derivado en la conmemoración actual de este día, pero sin duda, uno de los más simbólicos se produjo el 25 de marzo de 1911, cuando unas 146 personas, 123 de ellas mujeres, murieron en el incendio de la fábrica Triangle Shirtwaist de Nueva York. El suceso puso de relieve las condiciones penosas en las que trabajaban las mujeres, muchas de ellas inmigrante, lo que suscitó grandes movilizaciones, marcó en el calendario un día que ya se había empezado a conmemorar dos años antes en la ciudad de Nueva York, donde las mujeres socialistas celebraron por primera vez el Día Nacional de la Mujer y, supuso (a un alto costo) un avance en la regulación de la seguridad en el trabajo y el reconocimiento de los derechos laborales y sociales de la mujer.

Si se analiza el marco normativo actual, se comprueba que la normativa a nivel europeo y nacional ha tenido un gran avance en lo que respecta a la protección de la seguridad y salud en el trabajo, en el derecho a la igualdad de género y en la protección del trabajador inmigrante. No obstante, en los tres ámbitos continúan detectándose carencias importantes, como por ejemplo y, poniéndolos en conexión, los riesgos psicosociales de la mujer inmigrante.

Los riesgos psicosociales y el estrés laboral se encuentran actualmente entre los problemas más difíciles y urgentes en materia de salud y seguridad en el trabajo, así lo ha puesto de manifiesto la Estrategia de salud y seguridad en el trabajo para el período 2021-2027. La importancia de estas patologías y trastornos psicosociales por sus nefastas consecuencias para la salud de los trabajadores ha supuesto un aumento y profundización en su estudio y análisis, reconociéndose de forma cada vez más amplia, lo que se evidencia en los pronunciamientos y en el entramado jurídico-normativo regulador de los

riesgos psicosociales tanto a nivel internacional, como europeo y nacional, aunque lo cierto es que el desarrollo normativo no ha sido ni específico ni proporcionado.

Continúa detectándose una carencia importante en la normativa, en la que no se regula de forma específica la prevención de los riesgos psicosociales a los que están expuestos los trabajadores inmigrantes y, con carácter especial, la mujer inmigrante, siendo preocupante la no incorporación de la perspectiva de género y de su condición de inmigrante al tratamiento preventivo frente a estos riesgos.

La protección de la salud de los trabajadores y trabajadoras, autóctonos e/o inmigrantes, no se puede articular de la misma forma ya que a consecuencia de las diferencias de género y la discriminación por origen racial, los riesgos y peligros a los que están expuestos hombres y mujeres, españoles e inmigrantes difieren significativamente (GRAU, 2017). Las mujeres inmigrantes están sobreexpuestas a factores de riesgo psicológico y son el grupo más desventajado de la sociedad trabajadora por acumulo de factores de riesgo psicosocial (diferente cultura laboral y preventiva, barrera idiomática, formación e información, precariedad laboral, discriminación, marginación, acoso discriminatorio, acoso laboral, acoso sexual, alejamiento de su red social de apoyo, duelo migratorio, etc.). Por lo tanto, para poder aplicar medidas preventivas que posicionen a la mujer inmigrante en una situación de igualdad respecto al resto de trabajadores y resulten realmente efectivas hay que tener en cuenta que las mujeres inmigrantes en el trabajo están en unas circunstancias diferentes respecto del resto de trabajadores, por lo que resulta precisa la incorporación de estos condicionantes en el tratamiento jurídico-laboral de los riesgos psicosociales en el trabajo.

Máxime si se le suma su mayor vulnerabilidad a otros riesgos psicosociales que tienen su origen en la relación laboral. Y es que, como ocurre en otros ámbitos de la prevención, los riesgos psicosociales se caracterizan por la desigualdad en la exposición, principalmente en base a la clase social y al género, habiéndose demostrado que los trabajadores y trabajadoras que realizan tareas de ejecución, en su mayoría mujeres de baja clase social, tienen exposiciones psicosociales más desfavorables para la salud que quienes realizan tareas de diseño, y las mujeres peores exposiciones que las de sus compañeros varones de la misma clase social. Es la segregación ocupacional,

horizontal y vertical la que explica estas diferencias (Brunel, López y Moreno, 2012).

En definitiva, es necesaria una tutela reforzada respecto a la prevención de los riesgos psicosociales de la mujer inmigrante, por la especial sensibilidad derivada de sus propias circunstancias y connotaciones discriminatorias, que da como resultado una doble vulnerabilidad, con lo que se dotaría de mayor eficiencia el sistema de prevención de riesgos laborales, al tiempo que se mejoraría la salud de las trabajadoras inmigrantes. No obstante, lo cierto es que una Ley específica no garantiza plenamente la efectividad de una actividad práctica preventiva en esta materia, siendo lo decisivo y determinante que también se consolide un conjunto coherente de compromisos institucionales y sociales orientados a hacer efectivas las obligaciones en materia de prevención.

Ya es tiempo de corregir la dejadez del pasado, tanto legislativa como institucional, de forma que la actividad preventiva empiece a ser sensible a la cuestión de género y a la presencia de personas inmigrantes en el ámbito laboral español, siendo capaces de detectar desigualdades y diferencias de sexo y raza, y de actuar preventivamente en consecuencia.

Todo ello a sabiendas de que la implementación de vías de integración y complementariedad resultan indispensables en un contexto como el actual y futuro, donde la gestión de la diversidad y de los riesgos psicosociales adquieren mayor protagonismo.



Convocatoria de Afiliación al Instituto de Migraciones de la Universidad de Granada 2023

El Instituto de Migraciones es una institución de excelencia académica que nace en 2009 en la Universidad de Granada (España). Agrupa a más de 50 profesores de la Universidad de Granada, procedentes de muy diversas disciplinas (antropología, derecho, educación, ciencia política, sociología, psicología y geografía, entre otras). El objetivo central del Instituto de Migraciones es el desarrollo de investigación de calidad, en contextos nacionales e internacionales, sobre los fenómenos asociados a las migraciones.

Los candidatos deberán enviar un e-mail a migraciones@ugr.es indicando en el asunto “CANDIDATURA DE AFILIACIÓN INSTITUCIONAL 2023”, con la

documentación adjunta en pdf, **hasta el 30 de junio de 2023.**

Información completa en [este documento](#).



El objetivo central de este **Plan de Actividades 2023** es el impulsar la actividad del Instituto de migraciones y hacerlo difundiendo, en primer lugar, los resultados de investigación de los miembros del Instituto en materia de estudios migratorios y, en segundo lugar, los resultados de investigación de otros grupos de investigación del ámbito nacional e internacional.

Para un mayor impacto de las actividades, se hace recomendable que el plan de actividades para el año 2023 se diseñe utilizando como metodología de difusión los sistemas llamados "virtuales". Además, la especial configuración

del **Instituto de Migraciones**, con sede física fuera de las instalaciones de uso habitual de la Universidad de Granada, con personal investigador en formación residiendo en varios continentes, con profesorado de más de diez facultades distintas y en campus físicos distintos, aconsejan también el explora las posibilidades que las nuevas tecnologías os pueden brindar para el desarrollo de las actividades de difusión y trabajo del Instituto de Migraciones.

Toda la información en [este documento](#).

MIGRACIONES SUR NORTE

**AUTOORGANIZACIÓN Y
ALIANZAS EN LA DEFENSA DE
LOS DERECHOS HUMANOS**

SINDILLAR SINDICATO DE TRABAJADORAS Y CUIDADORAS DEL HOGAR CATALUNYA Mireya Argueta y Samu Céspedes

NOSOTRAS GRANADA Brenda Vanessa Díaz

LA RESISTENCIA ALMERÍA Nadia Azougagh

ONGI ETORRI ERREFUXIATUAK Y CARAVANA ABRIENDO FRONTERAS BIZKAIA Miguel Virizuela

BIZKAIA HARRERA HIRI EUSKADI Álvaro Salazar

ESTUDIANTE UAL ALMERÍA Penélope Escanez

****Modera Carmen Martínez**

29 MARZO 10:00h

SALA DE CONFERENCIAS FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD <<UNIVERSIDAD DE ALMERÍA>>





Alianza por la
Solidaridad

actionaid



Migraciones Sur - Norte

Autoorganización y alianzas en la defensa de los derechos humanos

Fecha: 29 Marzo 2023

Hora: 10:00h

Lugar: Sala de conferencias Facultad de Ciencias de la Salud Universidad de Almería

Más info: <https://cemyri.es/es/2023/03/27/migraciones-sur-norte/>



**II CONGRESO INTERNACIONAL
SOBRE EL RETORNO DE
EMIGRANTES Y LA ATRACCIÓN
DE TALENTO GLOBAL**

19 y 20
de abril

www.migraciones.ugr.es

II CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE EL RETORNO DE EMIGRANTES Y LA ATRACCIÓN DE TALENTO GLOBAL

 Granada, 19 y 20 de abril de 2023.

En el mes de octubre del año pasado se celebró el I Congreso Internacional, ahora está previsto el II Congreso Internacional. La celebración del Congreso

se sitúa en el análisis de la realidad a la que asistimos. Los procesos migratorios –internos o internacionales– han sido y son una constante en la historia de España y, más concretamente, de Andalucía

Organizado por los miembros del Instituto y con la participación de numerosos miembros, entre ellos el Director y la Subdirectora del Instituto de Migraciones.

 Toda la información e inscripciones en:

<https://www.retornocongreso.es/>



 **INSTITUTO CERVANTES**
AT HARVARD UNIVERSITY 

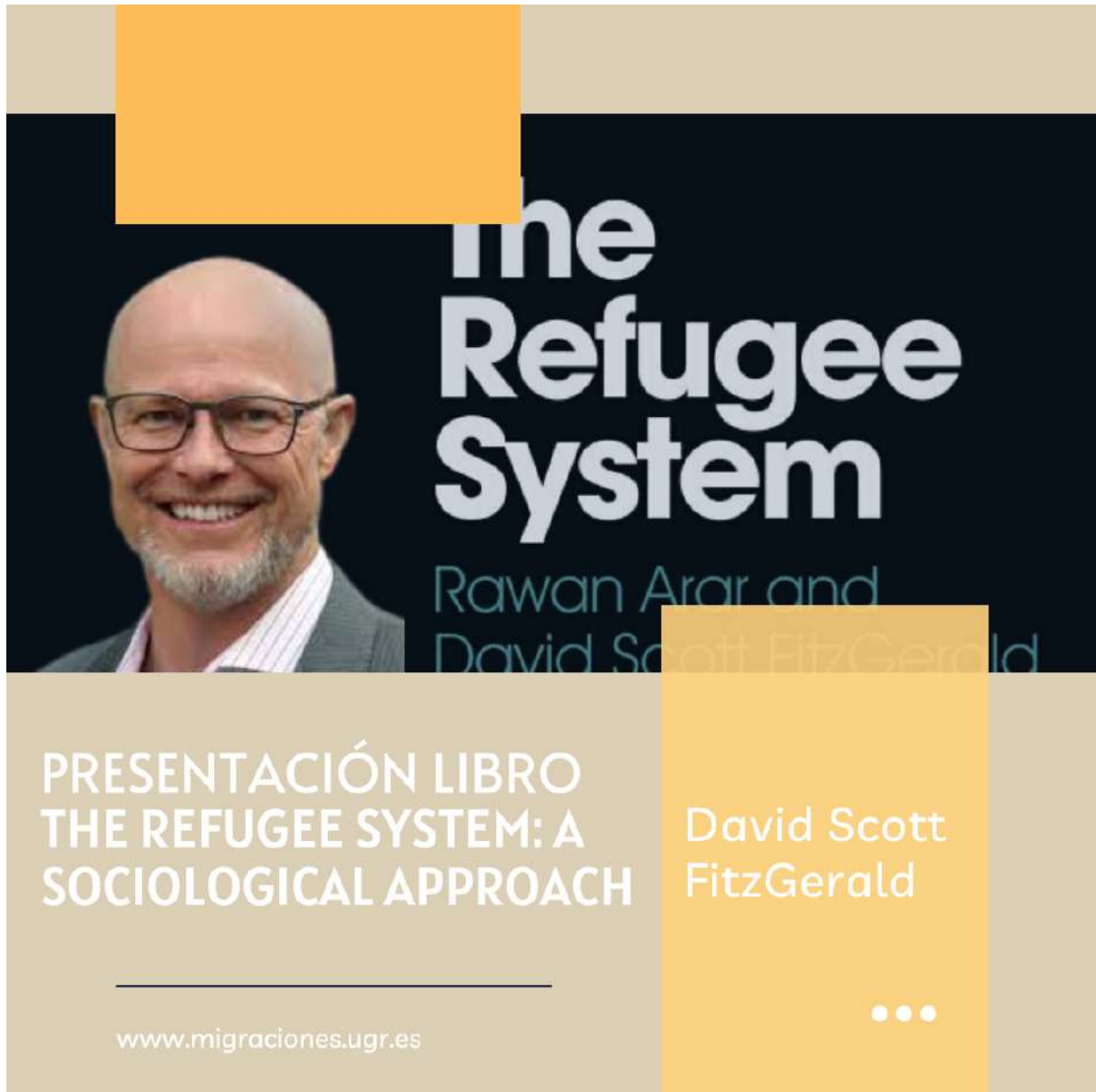
**El cine español de migraciones visto desde
Estados Unidos**

con F. Javier García Castaño

20 de septiembre, 2022

El pasado 20 de septiembre se llevó a cabo una conferencia por parte de **Francisco Javier García Castaño**, director del Instituto de Migraciones en el Observatorio de la lengua española y las culturas hispánicas en los Estados Unidos del Instituto Cervantes titulada: "El cine español de migraciones visto desde Estados Unidos".

Podéis ver la conferencia completa en Youtube a través del siguiente enlace:
https://www.youtube.com/watch?v=R_iCZI6IUEE



The Refugee System
Rawan Arar and David Scott FitzGerald

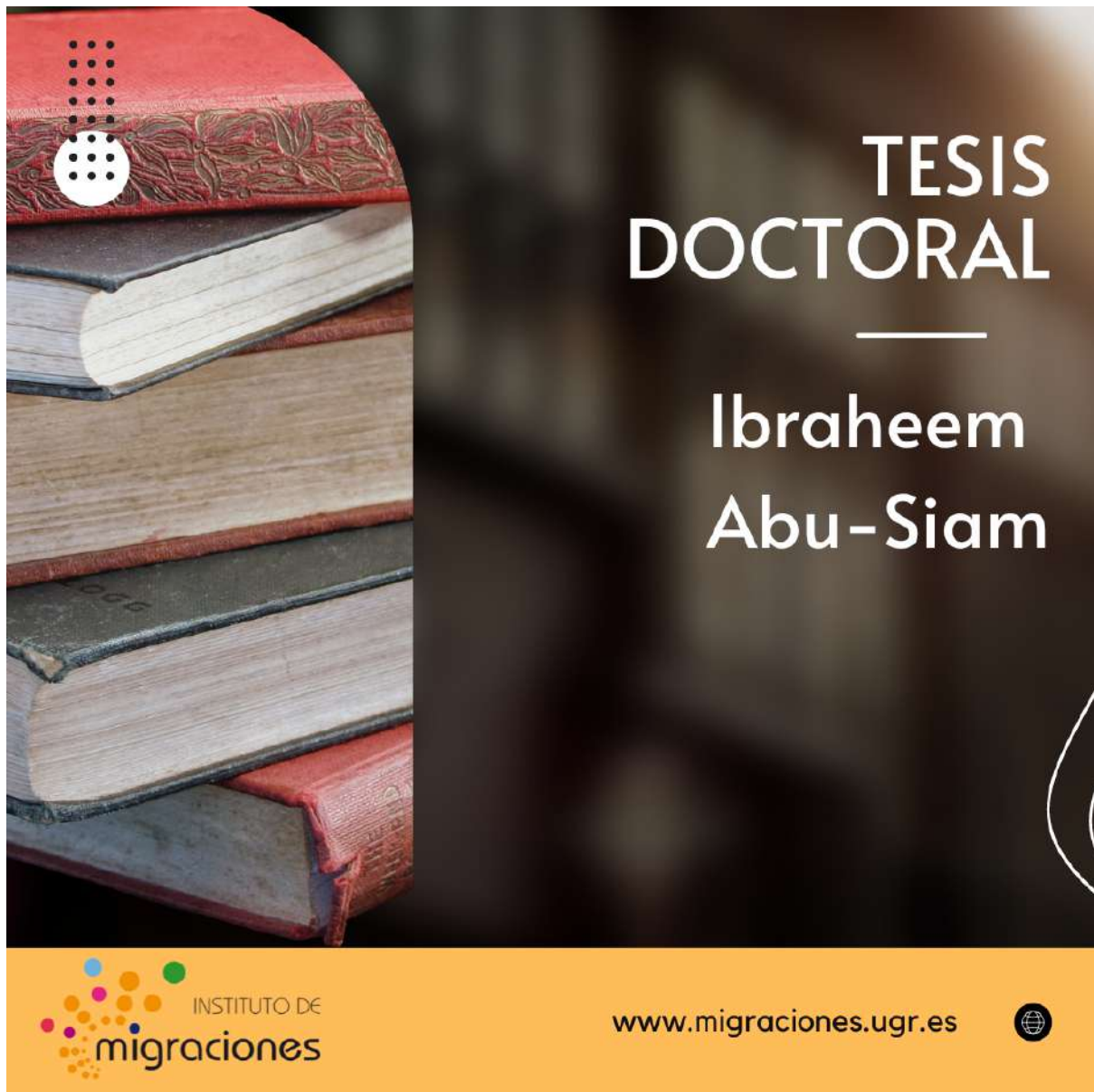
**PRESENTACIÓN LIBRO
THE REFUGEE SYSTEM: A
SOCIOLOGICAL APPROACH**

David Scott
FitzGerald

www.migraciones.ugr.es

El jueves 9 de marzo se llevó a cabo la presentación del nuevo libro de David Scott FitzGerald titulado: The Refugee System: A Sociological Approach.

[Encuentra toda la información adjunta.](#)



TESIS
DOCTORAL

Ibraheem
Abu-Siam

INSTITUTO DE
migraciones

www.migraciones.ugr.es

El martes 7 de marzo en la Sede del Instituto de Migraciones, se celebró el acto de defensa de la tesis doctoral de Ibraheem Abu-Siam titulada "Población refugiada de origen sirio asentada en Jordania y sistema sanitario: explorando el acceso, las necesidades, las barreras y las estrategias de adaptación", dirigida por nuestra compañera, la Profesora María Rubio Gómez y también por el profesor Ahmad Batran.



Protocolo de investigadores visitantes en el Instituto de Migraciones (ESP)

El Instituto de Migraciones (IUMI) de la Universidad de Granada recibe a investigadores visitantes, tanto consolidados como en las primeras etapas de su formación, y fomenta que participen en su dinámica y ambiente investigador. A continuación se adjuntan los términos y condiciones de general cumplimiento.

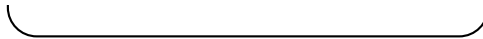
[Haz clic para descargarte el documento](#)

IMR Policy on Visiting Scholars (ENG)

The Institute for Migration Research (IMR) at the University of Granada encourages visits from senior academics, as well as doctoral and post-doctoral researchers, who wish to contribute to, and participate in the research culture and work of the Institute. Please, find attached the standard terms and conditions for visiting scholars.

[Click to download the document](#)

Síguenos en Instagram



Copyright © 2023 Instituto de Migraciones, All rights reserved.
You are receiving this email because you opted in via our website.

Our mailing address is:
Instituto de Migraciones
Calle Zamora Parcela 111 112
OGIJARES, Granada 18151
Spain

Add us to your address book

Want to change how you receive these emails?
You can update your preferences or unsubscribe from this list.

Grow your business with  **mailchimp**